

Estimado Carlos:

Hago referencia a la solicitud de información 18-SI-2020, en la cual se requirió copias de actas del Pleno del Tribunal y copia de una resolución de amparo, tal como allí se detalla.

En virtud de lo anterior, detallo la información requerida; sin embargo, es de hacer notar que tal información es publica-oficiosa por lo tanto ya se encuentra disponible a la ciudadanía, por lo que adjunto también los links para su descarga en el Portal de Transparencia del Tribunal y del Transparencia del sector público, la cual detallo de la siguiente manera:

N° de Acta	Punto de Acta	Fecha del acta	Enlace
1. Acta 53-2019	Punto seis. Aprobación de incremento a la compensación adicional en efectivo para servidores públicos del TEG, en el ejercicio fiscal 2019.	06/11/2019	https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg/documents/368687/download
2. Acta 2-2019	Punto cinco. Renuncia de notificador y cálculo de prestación por renuncia voluntaria.	09/01/2019	http://www.teg.gob.sv/transparencia/actas-administrativas-2019/#
4. Acta 52-2015	Punto diez. Reestructuración organizativa. Supresión de la Unidad Administrativa.	21/12/2015	http://www.teg.gob.sv/transparencia/test-category/?wpdmc=actas-del-pleno-2015#
5. Acta 12-2015	Punto siete, apartado 7.1 Solicitud de prestación por renuncia voluntaria a su empleo, del licenciado Larry Alfredo Cruz Pineda, Colaborador Jurídico.	18/03/2015	http://www.teg.gob.sv/transparencia/test-category/?wpdmc=actas-del-pleno-2015

Adicionalmente, en relación al Acta del Pleno donde consta el acuerdo de girar instrucción del Pleno a pagar la indemnización a ex empleado Víctor Alfonso Escalante Valles, notificador, se informa que se ha buscado en los archivos de ésta Unidad y tal información no existe constando únicamente la interposición de su renuncia irrevocable (Punto seis del Acta 34-2014).

Finalmente, adjunto copia de la resolución de amparo de fecha 25 de junio de 2018 (en formato PDF) emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la cual se ordena al Tribunal renovar el contrato laboral de prestación de servicios de la empleada Juana Evangelina Cornejo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para presentarme mis respetos y consideraciones.



Luis Dueñas
Secretario General Suplente Ad-honorem

@ Lduenas@teg.gob.sv

☎ 503 2565-9439

📍 87 Avenida Sur, #7, Col. Escalón, San Salvador.

www.teg.gob.sv